

ENCUENTRO DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LAS AMÉRICAS 2015

“Cultivar mejor, producir más, alimentar a todos”

DECLARACIÓN DE MINISTROS DE AGRICULTURA, MÉXICO 2015

Nosotros, los Ministros y los Secretarios de Agricultura de las Américas, reunidos en la Riviera Maya, Quintana Roo, México, del 20 al 22 de octubre de 2015, con el propósito de dialogar, adoptar compromisos y solicitar el apoyo de la cooperación internacional para promover una mayor productividad, competitiva, incluyente y sustentable de la agricultura que contribuya al desarrollo sostenible de los países de las Américas, alcanzamos el consenso para la presente declaración en los siguientes términos,

Tomando en cuenta que:

1. Esta Declaración tiene como contexto, en el ámbito hemisférico, a los mandatos adoptados por los Jefes de Estado y de Gobierno en las Cumbres de las Américas, las resoluciones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos sobre desarrollo sostenible, innovación, agua y energía, principalmente, y los acuerdos de las reuniones hemisféricas precedentes de ministros de agricultura, que se construyeron atendiendo a los objetivos de competitividad, sustentabilidad, equidad y gobernabilidad.
2. En el ámbito de los acuerdos globales sobre desarrollo, la Declaración busca contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la mayoría vinculados con la agricultura y el desarrollo rural, señalados en el documento *"Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"*, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en setiembre del 2015.
3. La Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, julio de 2015, adoptó la *Agenda de Acción de Addis Abeba* que incluye tópicos de interés para la agricultura y el desarrollo rural, como son la inversión, el financiamiento, el comercio, la infraestructura, la ciencia, la tecnología, el desarrollo de capacidades y la cooperación internacional para el desarrollo.

4. Jefes de Estado, ministros y representantes de países desarrollados y en desarrollo, jefes de organismos multilaterales y bilaterales, y representantes de organizaciones públicas y privadas adoptaron orientaciones para la gestión de la cooperación internacional para el desarrollo, en la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda (2005), en el Programa de Acción de Accra (2008) y en la Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (2011), en los cuales se enfatiza en la alineación de la cooperación internacional a las prioridades nacionales, la armonización de la cooperación internacional y la construcción amplia de alianzas para el desarrollo.
5. La tercera Conferencia Internacional sobre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, setiembre 2014, adoptó la “Trayectoria de SAMOA” (Modalidades de acción acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo-PEID), que puso de manifiesto las vulnerabilidades y las limitaciones de recursos de los PEID e hizo un llamado a recibir apoyo en cuanto a sus esfuerzos para incrementar la resiliencia.
6. La secretaría del Encuentro puso a disposición de los países miembros, para su información y sugerencias, la propuesta de documento técnico denominado “Una productividad competitiva, incluyente y sustentable: oportunidad para el continente americano” que reseña la situación y desafíos de la productividad de la agricultura en términos de competitividad, sustentabilidad e inclusión.

Conscientes de que:

7. La agricultura es una actividad estratégica para el desarrollo y el bienestar de los países y contribuye significativamente al desarrollo económico con inclusión social, a la prosperidad rural y nacional, y es crucial para alcanzar la seguridad alimentaria y para erradicar la pobreza.
8. La agricultura, en general y particularmente en las Américas, enfrenta diversos retos para mantener y mejorar las tasas de crecimiento de la productividad observadas en los últimos años.

9. Las tasas de productividad de la agricultura en las Américas presentan diferencias importantes entre países y tipos de agricultura.
10. El aumento de la productividad de la agricultura es una tarea que hay que enfrentar de manera rápida, decidida, integral, con prácticas colaborativas, sostenibles y sustentables.
11. El aumento de la productividad requiere de una transformación de la agricultura mediante una amplia gama de innovaciones diseñadas para asegurar que dicha productividad sea competitiva, sostenible, sustentable e incluyente.
12. Los países de las Américas tienen un potencial importante para aumentar la producción y la productividad de la agricultura, no obstante, se debe tener en cuenta que, mientras que algunos cuentan con recursos naturales adecuados de agua, tierra, energía, biodiversidad, conocimiento y talento humano, algunos otros, especialmente los PEID, enfrentan el reto de la vulnerabilidad y limitados recursos naturales, lo que obstaculiza sus esfuerzos por incrementar la productividad agrícola.
13. El aumento de la productividad de la agricultura demanda un desarrollo acelerado de las capacidades técnicas y funcionales de los individuos, las organizaciones y de la sociedad para enfrentar su complejidad con soluciones sostenibles y de adaptación al cambio climático.
14. El aumento de la productividad en la agricultura es multifactorial (tierra, capital y trabajo), multidimensional (económico, social, ambiental e institucional) y multisectorial (público, privado y sociedad civil), y para lograr esta meta de manera competitiva, sustentable e incluyente requiere de la participación, la concertación y la acción conjunta de los actores, nacionales e internacionales tanto públicos como privados.

15. Incrementar la productividad agrícola de manera sustentable, sostenible e incluyente es uno de los pilares imperativos para lograr la seguridad alimentaria de nuestros pueblos.

Hacemos un llamado a:

16. Los países y entes cooperantes, los organismos financieros internacionales y proveedores de fondos, los centros de investigación y los mecanismos regionales de investigación e innovación, a favorecer y apoyar el desarrollo de programas nacionales, regionales o hemisféricos de mayor ámbito, centrados en acciones relativas al aumento de la productividad de la agricultura, teniendo en cuenta las prioridades nacionales y las políticas de desarrollo diseñadas por los países beneficiarios.

Nos comprometemos a:

17. Fortalecer, cuando sea pertinente, el liderazgo profesional, la participación y la capacidad propositiva de los ministerios de agricultura en la definición y ejecución de políticas nacionales para el aumento de la capacidad rectora del Estado en materia agropecuaria y en los cambios estructurales favorables al mejoramiento de la productividad de la agricultura, que se estimen necesarios, en conformidad con las políticas nacionales de desarrollo.
18. Mantener el diálogo con representantes del sector agropecuario y de otros sectores, para analizar y elaborar propuestas de acción consensuadas, sobre el aumento de la productividad de manera competitiva, sustentable e incluyente de la agricultura, que contribuya a la erradicación de la pobreza, así como para facilitar una mayor información que incremente la conciencia pública.
19. Continuar promoviendo la implementación de políticas, programas e instrumentos favorables para la productividad, la inversión, la innovación, la infraestructura, la ciencia y tecnología, la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, así como para la adaptación y mitigación al cambio climático, con especial énfasis en la agricultura familiar y de pequeña escala, a través de las siguientes acciones, según corresponda:

- a. Revitalizar y alentar las inversiones dirigidas a la provisión de bienes públicos en y para la agricultura.
 - b. Modernizar, conforme se requiera, las instituciones del sector público agropecuario y promover las prioridades para hacer frente a los retos de la agricultura.
 - c. Promover el desarrollo rural territorial mediante la gestión participativa de políticas para la transformación y desarrollo sostenible del sector agropecuario
20. Valorar, trabajar e impulsar con los actores y autoridades pertinentes, siempre que sea necesario, un sistema educativo moderno e incluyente para los actores de la agricultura y el medio rural con acciones estratégicas para:
- a. Fortalecer las capacidades profesionales y diseñar programas de formación y estudios en agricultura y en economía y desarrollo rurales, respetando los conocimientos ancestrales y tradicionales.
 - b. Impulsar mejoras en la calidad y la cobertura de la educación rural, la capacidad de los educadores, la infraestructura educativa y establecer programas sólidos de formación de nuevos productores agrícolas dirigidos a jóvenes, mujeres y pequeños productores familiares.
 - c. Establecer programas para permitir a los agricultores adquirir conocimientos y capacidades adicionales.
 - d. Fortalecer las capacidades empresariales y organizativas de los productores agrícolas y rurales y establecer programas de fortalecimiento de las capacidades de los productores para desarrollar y vincularse a proyectos productivos.
 - e. Fomentar y apoyar programas de educación nutricional orientados a reducir la malnutrición, la obesidad, la pérdida y el desperdicio de alimentos, incentivando el consumo de alimentos locales saludables, y a mejorar su uso.
21. Promover y contribuir al fortalecimiento de una cultura de los sistemas de innovación, mediante una agricultura sostenible adaptada al cambio climático, integrando las cadenas de

valor para favorecer la productividad e impulsando para ello acciones estratégicas dirigidas principalmente a:

- a. Desarrollar instrumentos de política pública que impulsen, en función de las prioridades nacionales y regionales, la inversión pública y privada y mecanismos que faciliten la articulación entre ambos sectores.
- b. Fomentar una gestión eficiente y sustentable de los recursos naturales y de los productos, servicios, procesos y tecnologías empleados en la agricultura y en sus cadenas de valor.
- c. Fortalecer la relación entre los centros de investigación y desarrollo tecnológico y el sector productivo.
- d. Identificar, valorar, difundir y hacer uso del conocimiento local y ancestral.
- e. Fortalecer la difusión del conocimiento científico y los sistemas de investigación vinculados a la vocación productiva y a las prioridades estratégicas nacionales.
- f. Impulsar la creación de redes interinstitucionales e interregionales que faciliten los flujos de información, incluida la información científica y basada en la evidencia, y la gestión del conocimiento entre los actores de la agricultura y las cadenas de valor.
- g. Mejorar la recolección, la disponibilidad, la accesibilidad y la capacidad de uso o utilización de información nutricional agrícola para alentar la innovación, reducir la duplicidad de esfuerzos, permitir una toma de decisiones mejorada e incrementar la transparencia.

22. Apoyar la cooperación en materia de comercio internacional de productos agrícolas, al impulsar e implementar acciones para:

- a. Colaborar en el establecimiento de políticas de inocuidad, sanidad y comercio basadas en principios científicos.
- b. Trabajar en la búsqueda de una mayor integración comercial interamericana.

23. Liderar el desarrollo de iniciativas conjuntas con organizaciones y sectores que fortalezcan una cultura emprendedora y empresarial en la agricultura y el medio rural que incluya acciones dirigidas a:
- a. Apoyar el desarrollo empresarial y organizativo de los productores agrícolas y rurales para mejorar su capacidad de negociación, su participación en mercados y sus estrategias en materia de desarrollo sustentable e incluyente.
 - b. Incrementar las oportunidades de acceso a activos productivos, financiamiento y gestión integral de riesgos, con inclusión de los jóvenes y las mujeres productoras agrícolas y rurales.
 - c. Apoyar la implementación de programas de responsabilidad social empresarial, así como principios de inversión responsable en la agricultura y cadenas de valor. APROBADO.
 - d. Fortalecer la inclusión de productores de pequeña escala y familiares en las cadenas de valor.
 - e. Simplificar los trámites y mejorar los ambientes de negocios para los emprendimientos agrícolas.
24. Promover la armonización de la cooperación que brindan los organismos de cooperación internacional al desarrollo que operan en cada uno de nuestros países y el alineamiento de su cooperación con nuestras prioridades nacionales en torno a una agricultura más productiva, sustentable e incluyente. Al respecto, llevaremos a cabo las acciones siguientes:
- a. Solicitar a las organizaciones internacionales y regionales que operan en nuestros países que incluyan en sus programas de cooperación una agenda de intensificación sostenible de la agricultura basada en las prioridades del país.
 - b. Trabajar coordinadamente con la cooperación internacional para cerrar las brechas existentes en la productividad de la agricultura.

- c. Promover el fortalecimiento de la colaboración entre organizaciones internacionales afines en la elaboración de análisis, estudios y propuestas para el desarrollo competitivo, sustentable e incluyente de la productividad.
- d. Solicitar la colaboración en el diseño de políticas y programas nacionales para una agricultura productiva, sustentable e incluyente.

Firmado en la Riviera Maya, México el 22 de octubre de dos mil quince.